

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26599** *ARCELORMITTAL SPAIN HOLDING, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*ACERALIA DERMACH, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Junta generales de socios de "Arcelormittal Spain Holding, S.L.", y de "Aceralia Dermach, S.A., Sociedad Unipersonal", celebradas en sendas sesiones el día 25 de julio de 2012, acordaron, por unanimidad, la absorción por "Arcelormittal Spain Holding, S.L.", de la sociedad íntegramente participada "Aceralia Dermach, S.A., Sociedad Unipersonal", sobre la base del proyecto común de fusión de 29 de junio 2012 y sirviendo de base a la operación los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2011. La fusión conlleva la extinción de "Aceralia Dermach, S.A., Sociedad Unipersonal", que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a "Arcelormittal Spain Holding, S.L.", siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 49 y 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley, al haberse adoptado en Junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como el derecho que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME, de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de julio de 2012.- El Secretario de la sociedad absorbente y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida.

ID: A120066918-1